



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 10 NOV 2006

VISTO: La Cuarta Reunión Anual del Consejo Directivo del
Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se llevarán a cabo en la Provincia de Corrientes
durante los días 14 al 18 de noviembre del corriente año;

Que el Sr. Vocal de Auditoría, C.P.N. Victor Hugo MARTINEZ
asistirá a la mencionada Reunión;

Que por otra parte asistirá a las Jornadas Técnicas de Planificación de
Actividades para el Año 2007 a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
durante los días 28 y 29 de noviembre próximo, todo ello en el marco de las tareas de
auditoria llevadas a cabo por la Red Federal de Control Público.

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el
tramo USHUAIA – CORRIENTES – USHUAIA y la liquidación de viáticos de acuerdo a
la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y
autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc. i) de
la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- COMUNICAR el traslado del Sr. Vocal de Auditoría, CPN Victor Hugo
MARTINEZ, a la Provincia de Corrientes durante los días 14 al 18 de Noviembre de 2006,
ambas fechas inclusive y a la ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 28 y 29
de Noviembre de 2006, ambas fechas inclusive, por los motivos expuestos en el exordio .

ARTICULO 2°.- ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA
– CATAMARCA – USHUAIA y la liquidación de SEIS (6) días de viáticos de acuerdo a la
escala vigente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ARTICULO 3°.- IMPUTAR a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372 del Ejercicio 2006.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 224 / 2006.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia